

## DECRETO No. 15 DE 2017

"Por el cual se exalta la vida y obra de un ciudadano ejemplar y crea en su honor la  
**MEDALLA AL MÉRITO SOCIAL**"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el crecimiento y desarrollo de una comunidad requiere, además de sólidas instituciones estatales, el compromiso y trabajo permanente de entidades y personas en pro del bienestar colectivo;

Que entre los emblemáticos e importantes personajes de vida artística del departamento de Bolívar y con trayectoria local, nacional e internacional, se destaca LUIS EDUARDO BERMUDEZ ACOSTA más conocido como "LUCHO BERMUDEZ" quien fue compositor, arreglista, director e interprete, convirtiéndose en el músico más representativo e insigne de Colombia en el siglo XX."

Que La importancia de su obra musical radica en haber adaptado ritmos tradicionales colombianos como la Cumbia y el Porro, en ritmos modernos que se convertirían en símbolos de identidad nacional desde la década de los treinta. Lucho Bermúdez fue uno de los primeros innovadores que experimentaron con la adaptación de éstos ritmos locales del Caribe Colombiano, y que los adaptaron al lenguaje musical contemporáneo de la época.

Que Fue pionero en escribir en partituras la música que interpretaban las bandas de los pueblos costeros, permitiendo su difusión y permanencia en el tiempo.

Que el gran impacto en otros países de América Latina fue Lucho Bermúdez el principal responsable por haber hecho que la Cumbia y el Porro se convirtieran en estandartes de la música colombiana a nivel internacional desde la década del 40.

Que Su obra musical siempre estuvo profundamente influenciada por los porros y fandangos de la Sabana de Bolívar y los pueblos costeros de zona norte de Colombia.

Que corresponde a las autoridades exaltar los méritos de las instituciones y personas que se destacan por sus invaluable servicios a la comunidad, y contribuir a hacer perdurable en la memoria colectiva a quienes dedicaron su vida al bienestar de los demás.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crease la **MEDALLA AL MERITO SOCIAL** , " **LUCHO BERMUDEZ** "

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Orden al Mérito Social será otorgada por la Gobernación de Bolívar como reconocimiento institucional a entidades y personas que como "**LUCHO BERMUDEZ**" , se destaquen por su talento artístico musical y sus demostradas acciones en pro del beneficio cultural de la población Bolivarenses

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los 20 días del mes de Enero de 2017

*Quinché José Turbay Paz*  
Gobernador del Departamento de Bolívar.